



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

COMISIÓN DE SALUD
LXVIII/ACS/03

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**ACUERDO DE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE LA COMPARCENCIA DEL Mtro. GILBERTO BAEZA
MENDOZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ANTE ESTE
ÓRGANO COLEGIADO, A FIN DE QUE INFORME Y RESUELVA CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA
SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN CHIHUAHUA, ASÍ COMO DEL ESTADO QUE GUARDA LA
COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON LA
CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA.**

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 15 de abril del año 2025, las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentaron proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud, para que informe y resuelva cuestionamientos sobre la situación epidemiológica, así como diversas cuestiones administrativas de interés público.

En esa misma fecha, el Pleno del H. Congreso del Estado, aprobó en la Sesión Ordinaria número 67 del Segundo Período Ordinario, dentro del primer año de ejercicio constitucional, de manera unánime, el Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0151/2025 II P.O., mediante el cual solicita respetuosamente la comparecencia anteriormente referida.

II.- Con fecha 22 de abril del año 2025, la Diputada Herminia Gómez Carrasco integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de solicitar



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a fin de que informe el estado de las funciones de la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 22 de abril del año en curso, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Salud la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- Con fundamento en el artículo 101, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y el artículo 65, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, quienes integramos la Comisión de Salud, en reunión de fecha 22 de abril de 2025, formulamos el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se solicita respetuosamente, la comparecencia del Mtro. Gilberto Baeza Mendoza, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, ante este órgano colegiado, a fin de que informe y resuelva cuestionamientos sobre la situación epidemiológica en Chihuahua, así como diversas cuestiones administrativas de interés público; lo anterior, como un ejercicio indispensable de rendición de cuentas y de transparencia, pero también una oportunidad para fortalecer la



COMISIÓN DE SALUD
LXVIII/ACS/03

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

colaboración entre Poderes y garantizar una respuesta eficaz ante un desafío sanitario de alta sensibilidad.

Segundo.- De igual forma, se solicita informe ante este órgano colegiado, el estado de las funciones de la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista.

Tercero.- Dicha comparecencia se llevará a cabo el día 24 de abril de 2025, a las 16:00 horas, de manera presencial en la Sala Legisladores, ubicada en piso 18 del edificio que alberga al Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Cuarto.- El desarrollo de la reunión tendrá la siguiente estructura:

1. Bienvenida por parte de la Presidencia de la Comisión de Salud.
2. Lectura del Acuerdo, a efecto de focalizar la finalidad de la comparecencia.
3. Desarrollo de la comparecencia a cargo del Mtro. Gilberto Baeza Mendoza, Secretario de Salud del Gobierno del Estado y, en su caso, del personal de salud y administrativo que le acompañe, lo anterior, sin límite de tiempo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

4. Al término de la participación anteriormente señalada, la Presidencia, como moderadora de la reunión, de entre las y los diputados integrantes de la Comisión y personas invitadas, elaborará una lista de intervenientes, las cuales, podrán participar en la discusión, debiendo apegarse al tema sobre el que la comisión requirió la información; en un plazo máximo de 5 minutos.
5. Concluidas las intervenciones precedentes, la Presidencia otorgará el uso de la voz al Mtro. Gilberto Baeza Mendoza, Secretario de Salud del Gobierno del Estado, a fin de que brinde, si así lo desea, un mensaje final.
6. Cierre de la reunión a cargo de la Presidencia de la Comisión de Salud.

Quinto.- Se instruye a la Secretaría Técnica, realice todas las gestiones que sean necesarias a efecto de iniciar con los trabajos y continuar con la operatividad de la misma.

Económico.- Aprobado que sea, anéxese al acta respectiva de la presente reunión.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SALUD, EN REUNIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

COMISIÓN DE SALUD
LXVIII/ACS/03

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

POR LA COMISIÓN DE SALUD

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADAS PRESIDENTA			
	DIPUTADA JAEL ARGÜELLES DÍAZ SECRETARIA			
	DIPUTADO CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE VOCAL			
	DIPUTADA EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA VOCAL			
	DIPUTADA HERMINIA GÓMEZ CARRASCO VOCAL			
	DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS VOCAL			



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

COMISIÓN DE SALUD
LXVIII/ACS/03

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

	DIPUTADA ROSANA DÍAZ REYES VOCAL			
---	---	---	--	--

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo de la Comisión de Salud, que solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud ante la Comisión, el día 24 de abril de 2025.